

Acta de la Asamblea General Extraordinaria debidamente convocada celebrada el día 17 de Septiembre de 2022, a las 10,30 h. en 2ª convocatoria, por no haber quórum en la 1ª, en el Restaurante Rincón Huertano de Murcia con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.
- 2º.- Puesta en marcha Campeonato Regional por Equipos en sus distintas divisiones
- 3º.- Propuesta modificación del Reglamento del Campeonato Individual Absoluto
- 4º.- Propuesta modificación precios licencias federativas 2023.
- 5º.-Ruegos y preguntas

Asistentes con voz y voto:

Clubes:

Asociación Deportiva Coimbra Jumilla - Roberto Pérez González  
C.A Los Alcázares - Gregorio Fernández Albladejo  
C.A Lorca - Sergio Molina Molina  
C.A. Cabezo de Torres – Rafael Sánchez Sabater  
C.D-A Lapuerta - José Moreno Beltrán  
C.A San Juan Beniel - José Manuel Méndez Martínez  
C.A Casino Águilas - Jesús Ortuño López  
C.A Santomera - David González Sánchez  
C.A.C Beniaján - Borja Navarro Ortiz de Orruño

Monitores:

Pascual Castellanos Gómez  
José Lara López

Jugadores:

Francisco Javier Sigüenza Martínez  
Antonio Galiano Martínez  
Francisco Javier Tomas Alonso  
José Luis Romero García  
José Antonio Muñoz Nortes

Árbitros:

Félix Corral Olivera  
Antonio Gallego Martínez

El presidente saluda a los participantes dándoles la bienvenida y agradeciéndoles su asistencia para a continuación pasar al Orden del día

1º.- Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta correspondiente a la última asamblea celebrada el 12 de Marzo de 2022, que queda aprobada por unanimidad

2º.- Puesta en marcha Campeonato por Equipos en sus distintas divisiones Tal y como se había acordado en la Asamblea Ordinaria de Marzo de recuperar el Campeonato por Equipos de Club con sus respectivas divisiones, el Presidente pasa a explicar a los asistentes como quedó la clasificación de los equipos en las distintas divisiones en el último campeonato celebrado con separación de las mismas a finales de la temporada 2019 y quedó de la siguiente manera:

Div. Honor	1ª Div	2ª Div
1 C.A.C. Beniaján Duochess "A"	1 C.A.C Beniaján Duochess "B"	1. C.A Alcantarilla "A"
2 C.D.A Lapuerta UPCT "A"	2 C.A Mar Menor New Castelar "A"	2 CAC Beniaján Duochess "C"
3 Int. Totana Chess Club	3 C.D.A Lapuerta UPCT "B"	3 C.A La Pocha Archena
4 C.A Lorca Mesón Lorquino "A"	4 C.A Lorca Mesón Lorquino "B"	4 C.A Trovero Marín UPCT
5 A.D Coimbra Jumilla "A"	5 A.D Coimbra Jumilla "B"	5 C.D.A Lapuerta UPCT "C"
6 C.A.C Beniaján Caissa "A"	6 C.A San Juan Beniel "A"	6 C.A Vistabella "B"
7 C.A Cabezo Torres "A"	7 C.A.Vistabella "A"	7 C.A Sauces UPCT "B" "
8 C.A Sauces UPCT "A"	8 Murcia Ches Club	8 C.A UPCT Trovero Marín

El Reglamento de competiciones en el Capítulo 9, de las Competiciones por Equipos en lo referente al Campeonato por Equipos de Club lo referido al Campeonato por Equipos que en su artículo 80 dice textualmente:

*1. La Junta Directiva de la FARM podrá acordar la sustitución de los equipos clasificados de división de honor, primera y segunda división que no participen en el Campeonato debido a renuncia o no inscripción en debida forma en el plazo establecido. Ello implicará la pérdida de la fianza depositada, sin perjuicio de otras sanciones disciplinarias que pudieran corresponder*

*2. La renuncia o no inscripción, en debida forma y plazo, llevará consigo la sustitución de los mismos según el siguiente orden:*

*a) Los clasificados en los puestos de descenso de la edición del año anterior.*

*b) Los siguientes clasificados en la categoría inmediata inferior del año anterior.*

*c) Si para la cobertura de una vacante existen dos equipos en igualdad de condiciones, se realizará un sorteo para determinar el titular de la plaza vacante.*

	Descensos temp. 2019	
Div Honor	1º Div	2º Div
7 C.A Cabezo Torres "A"	7 C.A Vistabella "A"	6 C.A Vistabella "B"
8 C.A Sauces UPCT "A"	8 Murcia Chess Club	7 C.A Sauces UPCT "B"
	C.A Vistabella "B" ®	8 C.A UPCT Trovero Marín

Una vez explicada a los asistentes la situación y teniendo en cuenta ascensos, descensos y filialidades, las divisiones quedarían conformadas en este momento para el Campeonato por Equipos de Club 2022 de la siguiente manera, con el acuerdo de todos los asambleístas

Div. Honor	1ª Div	2ª Div
1 C.A.C. Beniaján Duochess "A"	1 C.A Sauces UPCT "A" ↓	1 C.A Vistabella "B"
2 C.D.A Lapuerta UPCT "A"	2 C.A.C Beniaján Duochess "B" ®	2 C.A.C Beniaján Duochess "C"
3 Int. Totana Chess Club	3 C.D.A Lapuerta UPCT "B"	3 C.A La Pocha Archena
4 C.A Lorca Mesón Lorquino "A"	4 C.A Lorca Mesón Lorquino "B"	4 C.A Trovero Marín UPCT
5 A.D Coimbra Jumilla "A"	5 A.D Coimbra Jumilla "B"	5 C.D.A Lapuerta UPCT "C"
6 C.A.C Beniaján Caissa "A"	6 C.A San Juan Beniel "A"	6 Casa del Ajedrez Murcia ↑
7 C.A Cabezo Torres "A" =	7 C.A.Vistabella "A" =	7 C.A Lorca Mesón Lorquino "C" ↑
8 C.A Mar Menor New Castelar "A" ↑	8 C.A Alcantarilla "A" ↑	8 C.A Mar Menor Const. Metálicas ↑

En cuanto a la 3ª división es de inscripción libre, por tanto no hay ningún problema a la hora de conformarla. Las bases de la competición en todas sus divisiones con el orden de los equipos, así como premios, calendario, horario, etc se publicarán una vez se conozcan los equipos inscritos, antes del inicio de la competición.

A continuación se realiza el sorteo de los números de los equipos en div. de honor, 1ª y 2ª división, teniendo en cuenta que si hay 2 equipos aunque sean distintos del mismo club, estos se enfrenten entre sí en la primera ronda.

Tal y como se venía haciendo en las últimas ediciones y con el fin de que los equipos jueguen el mismo número de rondas en casa y como visitantes, sin tener en cuenta la ronda final, que la 1ª ronda del emparejamiento del round robin se juegue la última.

El Presidente propone que para la última ronda del Campeonato en la que todos los equipos de todas las divisiones juegan en la misma sala, los equipos nombrados en primer lugar del emparejamiento, o sea los considerados como locales aporten el material de juego (tableros, juegos y relojes) lo que ahorraría un importante traslado del material de la FARM y un ahorro de trabajo considerable a la hora de la puesta y recogida del mismo, lo que se aprueba por una inmensa mayoría.

Llegados a este punto y ante la indicación de algún asambleísta que dice que hay algún material de la FARM que no está en muy buenas condiciones, se reabre el debate sobre poner una pequeña cuota para el mantenimiento y reposición del mismo a los clubes que hagan uso del mismo.

Tras un amplio debate se llega al acuerdo por unanimidad de poner una cuota de 1,00 € por tablero, juego y reloj de los retirados de la Federación, con un máximo de 50,00 € y que serán ingresados en la cuenta de la FARM, con el concepto: "mantenimiento y reposición del material".

3º.- Propuesta modificación del Reglamento del Campeonato Individual Absoluto  
Ante la puesta en marcha por parte de la FEDA del Campeonato por tramos de ELO y la aceptación que ha tenido, en la Federación nos tenemos que replantear

reglamentar este nuevo Campeonato y considerar el Individual Absoluto y Femenino actual

Tras las explicaciones y el debate oportuno y teniendo en cuenta que en la Federación tenemos jugadores con ELO > 2300 y para que todos puedan participar y tener las mismas oportunidades, se acuerda por unanimidad mantener el Individual Absoluto y Femenino y continuar con el Campeonato por tramos de ELO recientemente celebrado y de gran aceptación.

Tomado el acuerdo de mantener ambos Campeonatos se presenta un avance del calendario para la temporada 2023, que es ampliamente debatido, consensuado y adaptado por los asambleístas y que mañana se publicará en la web y que deberá ser aprobado por la Asamblea Ordinaria.

El Campeonato Individual Absoluto y Femenino clasificará a nuestro jugador y jugadora que serán nuestros representantes en el Absoluto y Femenino de España y el Campeonato por tramos de ELO, clasificará a nuestro jugador y jugadora que nos representen en el correspondiente Campeonato de España, en las condiciones que marque la FEDA en su día para ambos.

Se acuerda mantener el ritmo de juego de 60+30 para el de tramos de ELO y el de 90+30 para el Individual Absoluto y Femenino.

En cuanto al de tramos para que exista un tramo deberá haber un mínimo de 15 jugadores inscritos.

El número de rondas se determinará en base a los participantes.

Ambos Campeonatos tendrán que reglamentarse y cambiar el Reglamento de Competiciones.

4º.- Propuesta modificación precios licencias federativas 2023.

El Presidente nos informa del incremento de la FEDA en las cuotas de las licencias federativas para 2023 y teniendo en cuenta que nuestra cuota hace bastantes años que no ha sido modificadas, propone un incremento para la temporada 2023.

Se acuerda por unanimidad subir la licencia de primer año 4,00 € y el resto 5,00 € La licencia de club, árbitro y monitor regional teniendo en cuenta que también pagan licencia de jugador permanece igual.

Se mantiene el recargo del 10% de todas ellas, que no hayan sido renovadas antes de final del mes de Febrero.

5º.-Ruegos y preguntas

En este apartado no hay ruegos ni preguntas de los intervinientes

Y sin mas asuntos que tratar se da por terminada la asamblea siendo las 13 horas del día al principio indicado